

JUZGADO NÚM. 7**Núm. 1.611**

Doña María Jaén Bayarte, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 583/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfredo Montorio Lajusticia contra la empresa Lagon Negoban Servicios Jurídicos, S.L., y Rubén Sinusia Aranda, sobre despido disciplinario, se ha dictado auto de rectificación de fecha 17 de febrero de 2017, contra el que no cabe recurso alguno, de cuyo contenido pueden tener conocimiento íntegro en la Secretaría de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lagon Negoban Servicios Jurídicos, S.L., y Rubén Sinusia Aranda, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diecisiete de febrero de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.

PARTE NO OFICIAL**COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD****Núm. 1.715**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II (arts. 40 y siguientes) de las Ordenanzas, se convoca Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 26 de marzo de 2017, en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Calatayud (plaza de Costa, sin número), a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Memoria semestral general, presentada por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes.
- 3.º Examen de las cuentas del año 2016.
- 4.º Ratificación de los acuerdos de vegas que sean necesarios con arreglo a la Ley.
- 5.º Integración del aprovechamiento de aguas subterráneas en la Comunidad de Regantes.
- 6.º Cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riegos en el presente año.
- 7.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Calatayud, a 20 de febrero de 2017. — El presidente, Raúl Antón Tomey.

COMUNIDAD DE USUARIOS (EN FORMACIÓN) DEL POZO DE LOS PINARES DE LA MUELA**Núm. 1.583****Convocatoria para la constitución de la Comunidad de Usuarios**

Doña Juana María Mateos Tejada, con DNI 17.134.482-B, convoca a los propietarios de tierras en la "Dehesa del Cuchillo", en el término de La Muela (Zaragoza), interesados en constituir la Comunidad de Usuarios del Pozo de

Pinars, de La Muela, a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 2017, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:00 horas en segunda, en el salón de actos de la parroquia de la Presentación de la Virgen, calle Juan Pablo II, 1, de Zaragoza, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Comunidad de Usuarios y acuerdos que procedan.
- 2.º Formación de la relación nominal de usuarios.
- 3.º Nombramiento de la comisión encargada de redactar los proyectos de estatutos y reglamentos a que se refieren los artículos 198 y siguientes del Reglamento de Dominio Público Hidráulico. Acuerdos que procedan.
- 4.º Acuerdo sobre las bases a las que, dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de estatutos y reglamentos por los que se regirá la Comunidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 del Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, en relación con el artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

* * *

Convocatoria para la aprobación de los estatutos y reglamentos de la Comunidad de Usuarios

Se convoca a todos los usuarios con derecho al uso del agua del Pozo de Pinars, de La Muela, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2017, a las 19:30 horas en primera convocatoria o a las 20:00 horas en segunda, en el salón de actos de la parroquia de la Presentación de la Virgen, calle Juan Pablo II, 1, de Zaragoza, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de las ordenanzas y reglamentos de la Comunidad de Usuarios del Pozo de Pinars, de La Muela.

La propuesta de las ordenanzas y reglamentos, elaborada por la comisión redactora, estará depositada a partir del día 19 de mayo de 2017 en la sede de la Comunidad de Usuarios en formación, calle Zurita, 3, 1.º izquierda, 50001 Zaragoza (Oficina Comuter), para que pueda ser examinada por los interesados antes de la Junta general.

En el caso de que no haya cuórum suficiente para celebrar la Junta general en primera convocatoria, se celebrará en segunda cualquiera que sea el número de partícipes asistentes. Los usuarios que no vayan a asistir podrán delegar el derecho de voto por escrito, que será bastantado previamente a la sesión por el señor secretario.

Aprobadas las ordenanzas y reglamentos, se depositarán los ejemplares en la sede de la Comunidad de Usuarios en formación, calle Zurita, 3, 1.º izquierda, 50001 Zaragoza (Oficina Comuter), durante un período de treinta días a contar desde el día siguiente al de la fecha de la Junta general de aprobación, a efectos de que los interesados puedan examinarlos en horario hábil de oficina y formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Zaragoza, a 21 de febrero de 2017. — La presidenta, Juana María Mateos Tejada.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I • Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:

Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ). Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:

Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:

Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es

**TARIFAS Y CUOTAS**

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:

- Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
- Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:

- Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
- Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.